

---

## INFORMACIÓN REQUERIDA PARA PERSONAS JURÍDICAS

### 1 • Integrar los formularios adjuntos:

- A · Información Básica.
- B · Anexo IV.
- C · Detalle de Deuda Bancaria.
- D · Detalle de Ventas y Compras mensuales históricas.

### 2 • Información Crediticia:

- A · Últimos 3 balances firmados y certificados por CPCE.
- B · Saldo principales cuentas patrimoniales a la fecha del Detalle de Deuda Bancaria.
- C · Flujo de Fondos Proyectado con sus correspondientes premisas de confección.
- D · Manifestaciones de Bienes de los accionistas, firmadas y certificadas por CPCE.

### 3 • Información Impositiva:

- A · Copia de inscripción en AFIP y DGR.
- B · 3 últimas DDJJ de ganancias y sus correspondientes pagos.
- C · 3 últimas DDJJ de Bienes Personales y sus pagos (F899).
- D · 6 últimas DDJJ de IVA y sus correspondientes pagos.
- E · 6 últimas DDJJ de SUSS y sus correspondientes pagos.

### 4 • Información sobre la Garantía Ofrecida:

- A · Copia de título de propiedad de garantías a ofrecer.
- B · Plano de Mensura si correspondiere.
- C · Informe de inhabilitación y Estado Jurídico de la Propiedad.
- D · Tasación.

### 5 • Información Legal:

- A · Copia certificada Estatuto Social debidamente inscripto (y modificaciones si las hubiere), incluyendo resolución de DPJ.
- B · Copia certificada de actas de Asamblea y Directorio con designación y distribución de cargos vigentes, mencionando en la certificación que se trata de actas incluidas en libros rubricados en DPJ.
- C · Copia certificada de Acta de Asamblea en la que se aprueba el último balance.
- D · De existir Poderes, copia certificada de los mismos, con su debida inscripción.
- E · Fotocopias de DNI de firmantes.

*A criterio de Cuyo Aval se podrá solicitar información adicional una vez examinada la precedente.*

## UNA VEZ APROBADA LA OPERATORIA SE DEBERÁ APORTAR

- 1 · Copia certificada de acta de Directorio en la que se decide formar parte de Cuyo Aval SGR y se aprueba la constitución de las garantías requeridas.
  - 2 · Fianzas personales de los accionistas.
  - 3 · Solicitud de contrato de garantía recíproca e integración de acciones de Cuyo Aval SGR.
  - 4 · Copias de Pólizas de Seguro en vigencia.
-